



OFICIO No. DIG/GC/140/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
P R E S E N T E:**

Por este conducto me es grato saludarle, ocasión que aprovecho para informarle que con base en lo establecido el artículo 8, fracción IV, incisos d) manuales de operación y f) manuales de servicios; vinculados con la información fundamental en materia de planeación estratégica gubernamental aplicable de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mantiene un continuo seguimiento al cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia, por lo que considero necesario manifestarle que las atribuciones conferidas por el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara a las y los titulares de la administración pública municipal, les permiten únicamente elaborar los manuales de organización y procedimientos de la dependencia, lo anterior con base en:

Artículo 130. Las y los titulares de la administración pública, respecto de la dependencia a su cargo cuentan con las atribuciones comunes siguientes:

V. Elaborar los manuales de organización y procedimientos de la dependencia, en coordinación con las instancias competentes, enviarlos para su registro y aplicarlos;

Asimismo le comento que en lo que refiere a la elaboración y actualización de dichos manuales, la Dirección de Innovación Gubernamental a través del área de Gestión de la Calidad mantiene una continua coordinación con el resto de las dependencias del ayuntamiento a fin de dar cumplimiento con esta obligación, lo anterior de acuerdo con:

Artículo 215. Son atribuciones de la Dirección de Innovación Gubernamental:

XVIII. Coordinar la elaboración y actualización de manuales de organización de las dependencias municipales, y promover entre estas el cumplimiento de los mismos.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 08 de marzo de 2023.

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

**LIC. JOSÉ ALAN MARTÍN JIMÉNEZ YÁNEZ
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

C.c.p
JAMJY

Gobierno de Guadalajara
08 MAR 2023
RECIBIDO
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
13:10

